

23.41 PUBLICADO EL NUEVO REGLAMENTO DE MÁQUINAS (UE) 2023/1230 – MARCADO CE

06 de Julio de 2023

El pasado 29 de junio se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el **Nuevo Reglamento de Máquinas (UE) 2023/1230** del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2023, relativo a las máquinas y por el que se **deroga la Directiva 2006/42/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, así como la **Directiva 73/361/CEE** del Consejo.

Es importante destacar que este reglamento será de **obligado cumplimiento a partir del 14 de enero de 2027**. El mismo establece nuevos requisitos y modifica algunos existentes en lo que respecta al diseño seguro y la comercialización de máquinas con el Mercado CE.

A continuación, se detallan algunos aspectos destacados:

- Se establecen obligaciones para el fabricante, representante autorizado, importador y distribuidor.
- Se modifica la placa de marcado CE, incluyendo información web y contacto digital.
- Las instrucciones por defecto se proporcionarán en formato digital, salvo que el cliente solicite lo contrario.
- Se requerirá la emisión de una Declaración UE.
- Se clarifica el concepto de modificación sustancial.
- Se establece la presunción de conformidad a través de normas armonizadas y especificaciones técnicas.
- Se presta especial atención a la ciberseguridad y a las conexiones seguras con otros equipos.
- Se aborda el uso de software que desempeña funciones de seguridad, como el registro de datos y la toma de decisiones.
- Se contemplan las máquinas autónomas.
- Etc.

No duden en ponerse en contacto con nosotros para obtener más información o para profundizar en los detalles de este Nuevo Reglamento.

Para cualquier consulta que les pueda surgir, pueden contactar directamente con Ana Gorrochategui (ana.gorrochategui@afm.es).